Paseo de las delicias, 20, planta 3ª 28045 Madrid
comunicacion@semaf.org

05-10-2023 **Comunicado** 2023-33

Incremento Salarial 0,5%

El pasado día 3 de octubre el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se determina el **incremento retributivo del 0,5%** para el conjunto de empleadas y empleados de las Administraciones Públicas recogido en el artículo 19 Dos 2 a) la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, según el cual si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6%, se aplicará un incremento retributivo adicional del 0,5%.

Este incremento, se realizará en la **nómina de octubre** para las personas trabajadoras en el Grupo Renfe, aplicándose sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023 conforme a la **clausula 4ª** tratamiento económico del **III Convenio Colectivo del Grupo Renfe**.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF